ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE Nº 1 RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR DEL EXPEDIENTE CA-13/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA AGENCIA.

En Sevilla, el día 22 de octubre de 2018, a las 9,00 horas, se reúne en la Sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de Contratación relativa al expediente indicado, para la aprobación del Informe Técnico elaborado por la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones respecto a la valoración de la documentación contenida en el sobre nº1 en relación con los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, de conformidad con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fecha 25 de septiembre de 2018,

SE REÚNEN

Presidenta: Inés Dolores Morera Oliveira, Directora del Área de Dependencia y Autonomía.

Vocalías:

Primera: José Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Secretario: Cayetano García de la Borbolla Carrero, Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación.

Iniciada la sesión, se procede a la aprobación y firma del acta nº1 de la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 15 de octubre de 2018, a las 09:00 horas, en la cual fue entregada por el Secretario de la mesa de contratación a la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la documentación técnica aportada por la entidad con la advertencia de que debía ser comprobado que no conste en la documentación información alguna que afecte a los criterios de adjudicación evaluables por aplicación de fórmulas.

Seguidamente, se procede a elevar a la mesa de contratación el Informe Técnico de valoración elaborado por la persona responsable de la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de fecha 18 de octubre de 2018, en relación con la documentación que respecto de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor se contiene en el sobre nº1 de la entidad licitadora. Consta en el informe que en la documentación técnica no se hace referencia ni consta información que debe ir contenida en el sobre 2. Se adjunta además diligencia de la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para subsanar error mecanográfico detectado en la página 5/14, y que no afecta al resultado final de las puntuaciones, toda vez que aparece como puntuación obtenida en la descripción detallada del servicio de mantenimiento correctivo 5,5/6 puntos en lugar de 5,75/6 puntos.

A tal efecto, y respecto de la única entidad que se ha presentado a la licitación, Hewlett Packard Servicios España SL, consta en el Informe técnico elevado a la mesa que ésta ha obtenido como resultado de la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor una puntuación de 30 puntos. Por tanto, se supera el umbral mínimo de 17 puntos exigido para continuar en el proceso selectivo , conforme a lo establecido en el Anexo VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de Contratación

ACUERDA

Primero.- Aprobar el informe técnico de valoración de fecha 18 de octubre de 2018 elevado por la Jefatura de la Información y Comunicaciones, en relación con la documentación que respecto de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor se contiene en el sobre n°1 de la entidad licitadora.

Segundo.- Convocar a todos los miembros de la mesa para la próxima reunión que tendrá lugar a las 10:30 horas del día 22 de octubre -prevista para el acto público de apertura del sobre n.° 2 de la entidad admitida-, para comunicar a los asistentes a dicho acto el resultado de la valoración, de conformidad con el artículo 159.4, apartado f), de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se levanta la sesión, siendo las 9,30 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta y el representante de la Asesoría Jurídica, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: Inés Dolores Morera Oliveira

Fdo.: Cayetano García de la Borbolla Carrero

VºBº LETRADO DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Fdo.: José Ortiz Mallol